



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.035/1

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS JESSICA
ORTÍZ ROCHA Y OTROS.**

LAJA, 25 de abril 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por la Srta. Jessica Ortiz Rocha, Sra. Patricia Fernández Ruíz, Srta. Rosa León Jara, Sr. Nelson Antón Mayolafquen y Sr. Osvaldo Muñoz Parra, Paradocentes del Internado del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de abril 2017, por los Paradocentes del Internado del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", las que serán pagadas en las remuneraciones de abril 2017, según se indica:

Srta. Jessica Ortiz Rocha	04 hrs.
Sra. Patricia Fernández Ruiz	18 hrs.
Srta. Rosa León Jara	03 hrs.
Sr. Nelson Antón Mayolafquen	06 hrs.
Sr. Osvaldo Muñoz Parra	10 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-
DISTRIBUCION:/

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL